

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO**  
**CONVOCATORIA N° 002 PARA ESCALAFÓN A:**  
**PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO (PTC) ASOCIADO C**

En común acuerdo entre la Rectoría de la UTJ y el Sindicato de Trabajadores de la UTJ, se convoca a **las Profesoras y los Profesores de Asignatura (PA) categoría "B"**, con interés en participar en la convocatoria interna para escalafón (según anexo) de **una (1) plaza con la categoría de Profesor(a) de Tiempo Completo PTC Categoría Asociado "C"**, previa evaluación y dictamen favorable emitido por la Comisión Dictaminadora del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) de la UTJ.

Dirigido a:	Lugar para la recepción de documentos	Fecha límite para la entrega de documentación:
Profesoras y Profesores de Asignatura "B" de la UTJ de la División de Procesos Industriales que cumplan con los requisitos solicitados.	Enviar al correo a las siguientes instancias: <b>RIPPPA</b> ( <a href="mailto:ripppa@utj.edu.mx">ripppa@utj.edu.mx</a> ) con copia a <b>Secretaría Académica</b> ( <a href="mailto:secretaria.academica@utj.edu.mx">secretaria.academica@utj.edu.mx</a> ) ) y a <b>Recursos Humanos</b> ( <a href="mailto:recursoshumanos@utj.edu.mx">recursoshumanos@utj.edu.mx</a> )	12 de septiembre de 2024 (*Nota 1: no hay prórroga)

Los interesados deberán documentar, cumplir y presentar los siguientes requisitos:

**1) Requisitos Académicos Imprescindibles (obligatorios):**

- 1.1 Anexar formato de "Solicitud de participación para promoción" del SGC, el **R-DIR-05-10**, debidamente requisitado con nombre y firma. **Guardar en PDF** con el nombre de **1.1\_Solicitud\_de\_participación\_promoción**.
- 1.2 Comprobante del grado de **Maestría\*** en alguna disciplina relacionada directamente con el programa educativo al que se está convocando (según anexo), obtenido en alguna institución de reconocido prestigio. **Guardar en PDF** con el nombre de **"1.2\_Comprobante\_maestria"**; o
- 1.3 Comprobar seis (6) años de haber obtenido **el título profesional\*** de una carrera a nivel licenciatura o ingeniería relacionada directamente con el programa educativo al que se está convocando (según anexo). **Guardar en PDF** con el nombre de **"1.3\_Cédula\_Licenciatura"**,
- 1.4 Tener como mínimo dos (2) años como Profesor de Asignatura "B" (presentar comprobante oficial de Recursos Humanos). **Guardar en PDF** con el nombre de **"1.4\_Antigüedad\_Profesor\_Asignatura\_B"**.
- 1.5 Escrito libre en computadora con fecha y firma autógrafa (**no electrónica**) de no contar con plaza vigente de PTC en alguna unidad académica del subsistema de DGUTyP, dependencias federales u OPDs del Gobierno del Estado. **Guardar en PDF** con el nombre de **"1.5\_Carta\_de\_Veracidad"**.

**\*Nota 2:** En caso de presentar comprobantes extranjeros de título o de grado o de especialidad, deberán estar apostillados por El Acuerdo de La Haya para garantizar su validez. En caso de contar con más de un posgrado, favor de anexarlos. Para comprobantes nacionales, anexar copia de la Cédula Profesional Federal y/o Copia del título. No se aceptarán actas de grado o constancias de estudios.

**2) Requisitos de Desempeño Deseables:**

- 2.1 Presentar la Evaluación Integral Docente de los últimos dos (2) años **avalada** (con sello y firma) por la Dirección de carrera. **Guardar en PDF** con el nombre de **"2.1\_Evaluación\_Integral\_Docente"**.
- 2.2 Presentar la evaluación de **academia a profesor** de los últimos dos (2) años **avalada** (con sello y firma) por la o el Presidente de Academia. **Guardar en PDF** con el nombre de **"2.2\_Evaluación\_academia"**.
- 2.3 Haber asistido permanentemente a las reuniones de academia relacionada con las asignaturas a impartir en los últimos dos (2) años **avalada** (con sello y firma) por la o el Presidente de la Academia correspondiente. **Guardar en PDF** con el nombre de **"2.3\_Asistencia\_reuniones\_Academia"**.

### 3) Experiencia Docente Profesional Deseable:

- 3.1 Contar con acreditación pedagógica (mínimo 1 comprobante), didáctica (mínimo 1 comprobante) y de tecnologías (mínimo 1 comprobante) de los **últimos cinco (5) años** en instituciones de reconocido prestigio. **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.1\_Comprobantes\_cursos"**.
- 3.2 Tener seis (6) años de experiencia laboral comprobable relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que está adscrito (**presentar comprobantes**). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.2\_Experiencia\_laboral\_relacionada\_con\_PE"**.
- 3.3 Tener dos (2) años en la prestación de servicios y estudios tecnológicos a empresas: cursos, asesoría, consultoría (mínimo 2 comprobantes:). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.3\_Servicios\_y\_estudios\_tecnológicos\_a\_empresas"**.
- 3.4 Contar con la elaboración de material didáctico de calidad y propio (No plagio, **no mayor a 2 años**, presentar constancias firmadas y selladas por la academia). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.4\_Constancia\_material\_didáctico"**.
- 3.5 Contar con la elaboración de **manual de prácticas de laboratorio** (mínimo 1 manual, avalado por la Academia correspondiente). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.5\_Manual\_prácticas\_laboratorio"**.
- 3.6 Contar con la elaboración de apoyos en línea de una asignatura (mínimo 2 evidencias de apoyo, avaladas por la Dirección de Tecnologías). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.6\_Apoyos\_en\_línea\_asignatura"**.
- 3.7 Haber desarrollado software educativo, simulador o herramienta. (mínimo 1 evidencia, avalada por la Dirección de Tecnologías). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.7\_Desarrollo\_software\_educativo"**.
- 3.8 Contar con la elaboración de **manual de asignatura**. (mínimo 1 manual, avalado por la Academia correspondiente). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.8\_Manual\_asignatura"**.
- 3.9 Haber impartido cátedra a nivel TSU y/o licenciatura en la UTJ de los últimos dos años (**máximo 4 comprobantes de TSU y/o 4 de Licenciatura**). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.9\_Cprobante\_Cátedra\_TSU\_e\_ING"**.
- 3.10 Contar con cursos de formación en ambientes virtuales, cursos de formación para la enseñanza en línea y/o cursos en el uso de herramientas virtuales para la enseñanza (mínimo 2 comprobantes). **Guardar en PDF** con el nombre de **"3.10\_Cursos\_Virtualización"**.

### 4) Preferentemente:

- 4.1 Tener **dos (2) años** de tutoría a estudiantes, relacionada con la aplicación pertinente del conocimiento. Haber sido tutor y presentar mínimo dos (2) comprobantes por año, para un máximo de cuatro (4) comprobantes. **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.1\_Comprobantes\_Tutoría"**.
- 4.2 Tener al menos **un (1) año** en dirección de estudiantes en estadías en TSU y/o Licenciatura (**presentar máximo 4 comprobantes del formato oficial con firma, R-ADC-08-03**). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.2\_Comprobantes\_alumnos\_Estadía"**.
- 4.3 Haber impartido asesorías académicas a alumnos de la UTJ y sobre todo de la carrera adscrita (**presentar máximo 4 comprobantes del formato oficial R-ADC-09-01**). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.3\_Asesorías\_académicas\_alumnos"**.
- 4.4 Tener **dos (2) años** de haber participado en la actualización de planes, programas de estudio, gestión académica, evaluación de programas de cursos y/o planes de estudio, AST, vinculación y trabajo colegiado. (presentar comprobante o constancia de participación). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.4\_Actualización\_planes\_de\_estudio\_AST"**.
- 4.5 Tener participación en congresos de los **últimos cinco (5) años** en alguna área relacionada directamente con el programa educativo al que aspira (mínimo 2 comprobantes). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.5\_Congresos\_Relacionados\_con\_PE"**.
- 4.6 Contar con publicaciones académicas de los últimos cinco (5) años (mínimo 1 comprobante) **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.6\_Publicaciones\_académicas"**.
- 4.7 Haber impartido **en los últimos 5 años** cursos a Universidades o Instituciones de Educación Superior (IES) reconocidas (mínimo 2 comprobantes). **Guardar en PDF** con el nombre de **"4.7\_Cursos\_a\_Universidades"**.

- 4.8 Haber obtenido premios o distinciones en la actividad educativa, profesional o técnica (constancia, distinción o diploma), en los últimos cinco (5) años. Guardar en PDF con el nombre de **"4.8\_Premios\_y\_distinciones"**.
- 4.9 Contar con acreditaciones en algún idioma extranjero (presentar comprobante **no mayor a 10 años**). Guardar en PDF con el nombre de **"4.9\_Constancia\_Idioma\_Extranjero"**.
- 4.10 Comprobante del **grado de Doctorado** en alguna disciplina relacionada directamente con el programa educativo al que se está convocando (según anexo), obtenido en alguna institución de reconocido prestigio. Guardar en PDF con el nombre de **"4.10\_Comprobante\_Doctorado"**;
- 4.11 Comprobar dos años de haber obtenido alguna especialidad cuya duración mínima haya sido de **diez meses efectivos** (al menos **800 horas**), relacionada directamente con el programa educativo al que se está convocando (según anexo). Guardar en PDF con el nombre de **"4.11\_Comprobante\_Especialidad"**.
- 4.12 Presentar mínimo dos (2) constancias de los últimos dos (2) años, avalada por el Presidente y/o Secretario del RIPPPA, de haber participado como jurado en los exámenes de oposición (formato R-DIR-05-06) que organiza y realiza el RIPPPA para la contratación de nuevos candidatos de acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Vigente del RIPPPA. Guardar en PDF con el nombre de **4.12\_Constancia\_examen\_oposición**.
- 4.13 Ser trabajador sindicalizado y presentar constancia de agremiado avalada por el Secretario del Sindicato. Guardar en PDF como: **"4.12\_Constancia\_agremiado\_STUTJ"**.

El calendario para la Convocatoria 002 del RIPPPA, es el siguiente:

Actividad	Fecha
1) Publicación de la convocatoria	Jueves 29 de agosto de 2024
2) Envío de la documentación, vía correo electrónico, al RIPPPA con copia a Secretaría Académica y con copia al área de Recursos Humanos	Del 29 agosto al 12 de septiembre de 2024
3) Cierre de la convocatoria (No hay prórroga)	Jueves 12 de septiembre de 2024
4) Evaluación de los expedientes correctamente enviados	Del 13 al 17 de septiembre de 2024
5) Entrega del dictamen a Rectoría	Martes 17 de septiembre de 2024
6) Publicación del dictamen	Martes 17 de septiembre de 2024

#### Notas Importantes:

1) La documentación completa (todos los archivos desde el 1.1 al 4.13) deberán ser enviados vía correo electrónico a la Comisión Dictaminadora del RIPPPA ([ripppa@utj.edu.mx](mailto:ripppa@utj.edu.mx)) con copia a Secretaría Académica ([secretaria.academica@utj.edu.mx](mailto:secretaria.academica@utj.edu.mx)) y a la Subdirección de recursos humanos ([recursoshumanos@utj.edu.mx](mailto:recursoshumanos@utj.edu.mx)) en un archivo **Comprimido** (WinRar o WinZip, obligatorio), en orden numérico conforme cada uno de los requisitos solicitados (1.1, 1.2, 4.7, 4.8, etc), con las páginas numeradas (siguiendo una secuencia, en caso de documentos con varias páginas).

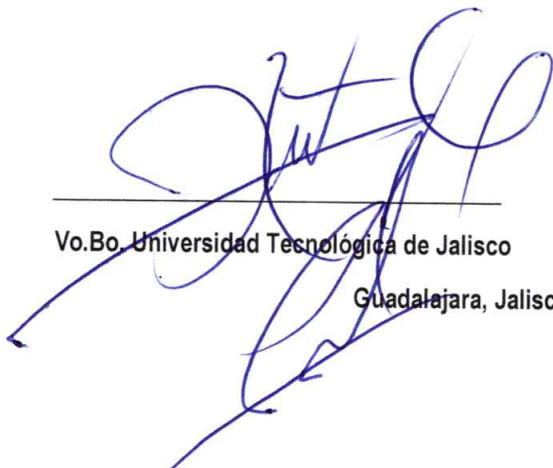
2) El archivo **Comprimido** deberá guardarse con el siguiente nombre: **Apellidoapaterno\_ApellidoMATERNO\_Nombre(s)\_PTC\_AC**. Ejemplo: **Pérez\_Lopez\_Juan\_Alberto\_PTC\_AC** Deberá incluir además el formato de **"Solicitud de participación para promoción"** del SGC, el **R-DIR-05-11**, debidamente requisitado y anexado al inicio de los documentos escaneados. La documentación se aceptará **si y sólo si** es presentada de esta forma. El archivo deberá ser cargado en un link de Drive si es muy pesado y enviado a las cuentas de correo en un inicio mencionadas. Favor de utilizar su cuenta de correo institucional de la UTJ para realizar el envío (ejemplo: usuario@utj.edu.mx). **No se aceptarán archivos de participación de otras cuentas no institucionales o particulares.**

3) Cabe señalar que el RIPPPA, Secretaría Académica y Recursos Humanos **NO** se hacen responsables por correos mal enviados, archivos dañados o no adjuntados. Por lo que cada sustentante se hará responsable de que la información llegue a los correos antes indicados de forma correcta y completa. Como sugerencia, se puede copiar a Usted mismo para verificar que se envió correctamente la información.

4) La entrega de la documentación (los 31 archivos), no otorga por sí sola el derecho de asignación de la categoría de PTC Asociado C, la cual está sujeta a la evaluación y la validación por parte de la Comisión Dictaminadora

de Reglamento de ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) de la UTJ, y por la subcomisión evaluadora; esta última en caso de ser necesario integrarla.

- 5) Algunas Direcciones de Carrera, con autorización de Secretaría Académica y RIPPPA, pueden solicitar, además de los requisitos Académicos y la Experiencia Docente y Profesional, realizar un examen de conocimientos teóricos y prácticos de acuerdo con el Reglamento Vigente del RIPPPA: Artículo 37, sección IV, Artículo 38, Artículo 39, Artículo 41, sección IV, Artículo 43, Artículo 49 y Artículo 57, sección VI.
- 6) El dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Reglamento de ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) de la UTJ, será de carácter inapelable.
- 7) De acuerdo al orden de resultados, la plaza de **PTC Asociado "C"** será otorgada al **primer lugar**.



---

Vo.Bo. Universidad Tecnológica de Jalisco



---

Vo.Bo. Sindicato de Trabajadores de la UTJ

Guadalajara, Jalisco a jueves 29 de agosto de 2024

Anexo 1: características de la plaza vacante PTC categoría Asociado "C".

División	PE de Adscripción	Tipo de Plaza Vacante	Requisito Académico	Experiencia docente y profesional	Horario de contratación	Asignaturas que puede impartir
Procesos Industriales	Ing. Industrial	Profesor de Tiempo Completo (PTC) Asociado "C"	Tener grado de maestría o doctorado en áreas relacionadas con ingeniería y/o administración, relacionada a Logística de materiales, procesos de manufactura, Ing. Industrial, administración y calidad.	Haber tomado diplomados y cursos sobre procesos de manufactura (lean), cadena de suministros, administración de procesos y six sigma (white belt, yellow belt, Green belt, etc.), uso de máquinas y herramientas. Además, deberá realizar el miércoles 11 de septiembre una evaluación de conocimientos teóricos y prácticos <b>(de acuerdo a la Nota 6 de esta convocatoria)</b> , que se llevarán a cabo por el Director de la Carrera en presencia de un (1) integrante del RIPPPA, en el taller y horario que se le hará llegar vía correo institucional con copia al RIPPPA, con copia a Secretaría Académica y con copia a Recursos Humanos. Dicha evaluación tendrá una ponderación extra de 30 puntos sobre lo obtenido en el nuevo tabulador del RIPPPA (R-DIR-05-14), para el único candidato que obtenga el mejor resultado en las pruebas aplicadas.	7:00 a 15:00	Estadística aplicada a la ingeniería Manufactura esbelta Estudio de mercado Planeación y organización del trabajo Logística de materiales Desarrollo y seguimiento de proyectos Análisis de proyectos de inversión Negociación empresarial Dirección de equipos de alto rendimiento

**Condiciones mínimas a cumplir en caso de ser Favorable:**

- 1) La carga a cubrir semanalmente es de **40 horas**.
- 2) La carga de horas-clase por semana será de mínimo **20 horas** más actividades propias de un PTC.
- 3) Desempeñar actividades de Tutoría Grupal.
- 4) Desempeñar dirección de estudiantes en estadías.
- 5) Pertener a algún cuerpo académico.
- 6) Obtener perfil deseable PRODEP.
- 7) Los demás requisitos que establezca el Contrato Individual de trabajo expedido por RH.
- 8) Los turnos y horarios serán asignados de acuerdo a las necesidades de cada Carrera. (Artículo 65, sección IV, del reglamento del RIPPPA)